

## **PROGRAMA DE TRABAJO 2008**



# ÍNDICE

Índice	3
Resumen	5
Introducción	7
Perspectivas de la etf para 2008	8
<b>Pilar 1 Apoyo a la reforma en los ámbitos de la educación y de la formación en 2008</b>	<b>10</b>
Actividad 1: Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales	10
Actividad 2: Contribuir a la prosperidad y al desarrollo de la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos	16
Actividad 3: Contribuir a la cooperación económica y para el desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central	19
Actividad 4: Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje	21
Actividad 5 Ofrecer asistencia técnica a la Comisión Europea para el Programa Tempus (Programa de Movilidad Transeuropea en materia de Estudios Universitarios)	23
<b>Pilar 2: Comunicación corporativa (actividad 6)</b>	<b>24</b>
<b>Pilar 3: Aprendizaje organizativo: fortalecer el conocimiento y los sistemas (actividad 7)</b>	<b>25</b>



## RESUMEN

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia de la Unión Europea con sede en Turín (Italia). La Fundación trabaja con los países en desarrollo y en transición para aplicar las estrategias de desarrollo de recursos humanos al desarrollo socioeconómico. La ETF despliega y contrata expertos de diversas disciplinas para gestionar temas complejos y multidimensionales en un entorno de equipo con el fin de crear nuevos conocimientos, perspectivas y soluciones. La Fundación actúa como centro de conocimiento comunitario para apoyar la reforma de la educación y de la formación profesional en el contexto de los programas de relaciones exteriores de la UE. Se trata del centro de atención para el debate internacional, un punto de referencia para la comunidad en general y se sitúa en el centro de un grupo de organizaciones, individuos y redes de prestigio con intereses afines.

La ETF presta asesoramiento y asistencia en lo relativo a la modernización de las políticas de desarrollo de recursos humanos a la Comisión Europea y a los 29 países asociados que reciben apoyo de los programas de relaciones exteriores de la UE. Los programas de ayuda exterior de la UE ayudan a las economías emergentes y en desarrollo a lograr un desarrollo socioeconómico sostenible mediante una mayor integración en la economía mundial y la lucha contra la pobreza.

Los objetivos globales del programa de trabajo de la ETF para el año 2008 son los siguientes:

- prestar apoyo a la Comisión Europea en el desarrollo y despliegue de la asistencia exterior en el ámbito del desarrollo de recursos humanos; y
- prestar apoyo para el fortalecimiento continuo de capacidades en los países asociados en el ámbito del desarrollo de recursos humanos.

El programa de trabajo 2008 de la ETF consolida el especial hincapié en el ámbito nacional puesto de relieve en las Perspectivas a Medio Plazo para el período 2007-2010. Las prioridades de la ETF y la distribución de los esfuerzos entre los países con los que trabaja apenas variarán con respecto a 2007 y la atención sigue centrándose en facilitar el aprendizaje de las políticas en la educación y la formación profesional dentro de un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida. En 2008 la ETF respaldará la creación de marcos de calificaciones, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el fortalecimiento de capacidades para mejorar el funcionamiento del mercado laboral y la gestión de la calidad de los sistemas de educación y formación profesional. Los elementos fundamentales de la labor de la ETF son la contribución al desarrollo de competencias para lograr la equidad y la reducción de la pobreza, así como las capacidades de los interlocutores que participan en el desarrollo de recursos humanos, incluidos los agentes sociales y los responsables políticos.

En 2008 la ETF concentrará su apoyo en los países que abarca el Instrumento de Preadhesión (IPA), a saber: los países candidatos (Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia) y los países candidatos potenciales [Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina, Albania y Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)]. Siguiendo las indicaciones de la DG Relaciones Exteriores y continuando con la ayuda prestada en 2006 a los países amparados por el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, la ETF prestará una atención especial a Egipto, Marruecos, Jordania, Ucrania y el Cáucaso. Para 2008 la Delegación de la CE en Siria ha realizado diversas solicitudes de asistencia (véase la actividad 2) a fin de capitalizar las iniciativas que ya están en marcha. La cooperación regional continuará desempeñando un papel predominante en la ayuda de la ETF a las repúblicas de Asia Central. El Programa de trabajo prosigue con la adaptación de la ETF a los nuevos instrumentos de ayuda exterior y, de conformidad con la Comunicación de la Comisión del mes de diciembre de 2006<sup>1</sup>, la ETF verá fortalecidas sus estrategias corporativas y de gestión de los recursos humanos y reforzada su labor de difusión de ideas y materiales en los ámbitos temáticos relacionados con la educación y la formación profesional.

A lo largo del año 2008 la ETF pondrá en marcha un nuevo ciclo de proyectos de innovación y aprendizaje, con el fin de facilitar el diálogo y el debate a nivel internacional entre la UE y los países asociados sobre estrategias políticas e innovaciones en el desarrollo de recursos humanos y distribuir metodologías y herramientas que ayuden a los interlocutores y responsables políticos de los países asociados a formular políticas en el sector del DRH dentro del marco de los programas de ayuda exterior de la UE.

---

<sup>1</sup> COM (2006) 832 final

En la región de vecindad se han puesto en marcha otras iniciativas relacionadas con el empleo y la iniciativa “Sinergia del Mar Negro”<sup>2</sup> y la región de Asia Central. El programa de trabajo prosigue con la cooperación entre la ETF y el Cedefop y con el intercambio de análisis con el Banco Mundial. La ETF colaborará asimismo con la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), en particular mediante el intercambio de experiencias y análisis complementarios en ámbitos de interés común, así como la utilización de hipótesis para definir las opciones políticas, los enfoques de participación social y las metodologías y los resultados de las encuestas realizadas por la ETF sobre desarrollo de recursos humanos y migración. La ETF apoyará también la participación de los países candidatos y candidatos potenciales en las actividades pertinentes de desarrollo de recursos humanos bajo la Presidencia Eslovena.

---

<sup>2</sup> **La Sinergia del Mar Negro es una estrategia de cooperación regional** que complementa la política general de la Unión Europea en la región, establecida en la estrategia de preadhesión con Turquía, la Política Europea de Vecindad y la Asociación Estratégica con Rusia. Su tarea fundamental es el desarrollo de la cooperación dentro de la región del Mar Negro y entre la región en su conjunto y la Unión Europea. [http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com07\\_160\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com07_160_en.pdf)

## Introducción

### **La ETF ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de sus recursos humanos a través de la reforma de los sistemas de educación, formación y del mercado de trabajo en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.**

La ETF colabora con la Comisión Europea y con 29<sup>3</sup> países y territorios que reciben asistencia de los programas de ayuda exterior de la Unión Europea, los cuales contribuyen al desarrollo socioeconómico sostenible de las economías emergentes y en desarrollo. La ETF presta apoyo en la modernización de los sistemas de educación y formación profesional en el marco de una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como en cuestiones relacionadas con el mercado laboral en el marco del Instrumento de Preadhesión (IPA)<sup>4</sup>, el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI)<sup>5</sup> y el Instrumento de Financiación de la Cooperación para el Desarrollo (DCI)<sup>6</sup>. Los instrumentos de ayuda exterior de la UE:

- sitúan la ayuda exterior dentro de un marco de relaciones entre los países asociados y la Unión Europea;
- fomentan estrategias bilaterales adoptadas de mutuo acuerdo que integran la ayuda exterior dentro del marco de las prioridades políticas de cada país, entre las que cabe mencionar la perspectiva de avanzar en el proceso de adhesión y una integración más estrecha en el mercado interior de la UE; y
- prestan asistencia para consolidar la sostenibilidad de los resultados de la ayuda mediante la inclusión de medidas que mejoran el establecimiento de prioridades y reducen la fragmentación de dicha ayuda.

La función de la ETF consiste en ayudar a mejorar la calidad y el nivel de las competencias existentes en cada uno de los países asociados a través de la definición e implantación de estrategias de reforma en el sector de la educación y la formación, así como del funcionamiento de los sistemas relacionados con el mercado laboral. El respaldo de la ETF a estas estrategias y reformas contribuye a lograr los objetivos de ampliación de la UE y al desarrollo de economías más estables y prósperas en los países de la región de vecindad de la UE.

La ayuda de la Unión Europea a los países asociados beneficiarios del IPA se destinará al fortalecimiento de capacidades que podrían conducir con el tiempo a los países candidatos y candidatos potenciales a integrarse en la UE con diferentes calendarios. La ayuda a los países beneficiarios del ENPI tendrá por objeto crear capacidades que permitan su participación en el mercado interior comunitario mediante la consecución gradual de las prioridades políticas acordadas de mutuo acuerdo entre los países asociados y la UE.

La ETF presta apoyo a una serie de interlocutores y clientes que participan en los programas de ayuda exterior de la UE, entre los que se encuentran instituciones europeas, como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, agencias europeas relacionadas y Delegaciones de la Comisión Europea, así como gobiernos de países asociados y sus interlocutores. La ETF coopera también con la comunidad internacional de donantes en el intercambio de información y experiencias sobre las lecciones aprendidas en el ámbito de la asistencia.

---

<sup>3</sup> Estos países son: Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Argelia, Armenia, Autoridad Palestina, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Kazajstán, Kosovo (en virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU), Kirguistán, Líbano, Moldova, Montenegro, Marruecos, Rusia, Serbia, Siria, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán

<sup>4</sup> Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17 de julio de 2006, por el que se establece un Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA).

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

<sup>6</sup> Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo

El apoyo de la ETF se adapta a las necesidades y los requisitos específicos de sus clientes e interlocutores. A través del personal de la ETF, la Comisión Europea, los gobiernos de los países asociados y sus asesores políticos pueden:

- **aprender qué es lo que funciona en materia de desarrollo de recursos humanos**, qué puede plantear problemas y qué lecciones se pueden extraer de otros países y sistemas que se enfrentan a las mismas dificultades;
- **aprender acerca de los avances y las tendencias internacionales emergentes en materia de educación profesional en un contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como las cuestiones relacionadas con el mercado laboral;**
- **Llevar a cabo** revisiones a fondo de las políticas en materia de desarrollo de recursos humanos con objeto de definir las políticas y las soluciones de aplicación adecuadas, así como el modo de implantarlas;
- **Conseguir ayudar** en el diseño y la implantación de nuevos programas de ayuda o en la mejora de la eficacia de los programas existentes; y
- **Recibir información actualizada y completa** acerca de los progresos realizados en los países asociados en el ámbito del desarrollo de recursos humanos y su entorno, así como en los Estados miembros de la UE, de modo que los ministerios de los países asociados puedan conocer las políticas más avanzadas;

Los resultados del programa de trabajo de la ETF se notifican mediante el informe anual de actividades que la ETF presenta a la Comisión Europea, en el que se describen los logros alcanzados a lo largo del año. El informe sirve asimismo de referencia a la ETF a la hora de avanzar hacia los objetivos de su perspectiva a medio plazo y garantiza la existencia de un vínculo claro entre dicha perspectiva, el programa de trabajo anual de la ETF y la labor que ésta realiza para la Comisión Europea y con los interlocutores de los países asociados.

En el sitio web de la ETF, <http://www.etf.europa.eu>, figura información sobre todos los proyectos y actividades de la Fundación, así como su informe anual de actividades, y en él también pueden consultarse planes de aplicación detallados, incluidos los resultados previstos de los proyectos y planes por país de la ETF.

La ETF vigila el progreso hacia sus objetivos y sus resultados en su calidad de agencia de la UE mediante diversos indicadores corporativos, los cuales abarcan siete categorías principales de actuación y 21 variables clave, que comprenden las funciones esenciales de la ETF, sus resultados como centro de conocimiento y sus obligaciones institucionales como agencia de la Unión Europea. Las principales categorías en las que se basa la evaluación de los resultados de la ETF son las siguientes:

1. proporciona información, análisis y asesoramiento político y presta apoyo a los interlocutores pertinentes de los países asociados para crear capacidades de desarrollo de recursos humanos;
2. difunde información y promueve la creación de redes y los intercambios de experiencias y buenas prácticas entre la UE y los países asociados;
3. facilita la prestación de ayuda comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo de recursos humanos;
4. contribuye al análisis de la eficacia global de la ayuda a la formación destinada a los países asociados;
5. facilita el intercambio de información entre los donantes comprometidos en la reforma del desarrollo de recursos humanos en los países asociados;
6. es un prestigioso centro de conocimiento;
7. es una agencia de la UE eficaz y bien gestionada.

## **PERSPECTIVAS DE LA ETF PARA 2008**

Las actividades de la ETF para el año 2008 siguen las pautas de su perspectiva a medio plazo. La perspectiva a medio plazo describe los objetivos estratégicos que la ETF alcanzará de forma progresiva durante el período 2007-10, los cuales sirven de apoyo a los instrumentos de ayuda exterior de la Unión Europea y pretenden garantizar que en 2010:



- se haya suministrado información, análisis y asesoramiento político en materia de desarrollo de recursos humanos a los países asociados con los que trabaja la ETF en el marco de los programas de ayuda exterior de la UE;
- se hayan reforzado las capacidades de los interlocutores de los países asociados en materia de desarrollo de recursos humanos y se hayan generado sectores de educación y formación profesional más pertinentes;
- se haya facilitado el intercambio de información y experiencias entre los donantes comprometidos en la reforma del desarrollo de recursos humanos de los países asociados;
- el asesoramiento político y el análisis de la programación de la ETF para la Comisión Europea hayan contribuido a mejorar la eficacia y relevancia de los programas de ayuda comunitarios a los países asociados en el ámbito del desarrollo de recursos humanos; y
- las actividades de difusión y de creación de redes de la ETF hayan permitido transferir las lecciones políticas pertinentes entre los Estados miembros de la UE y los países asociados y entre los propios países asociados, y que hayan servido de apoyo al compromiso de los países asociados con las políticas y los programas de la UE.

El programa de trabajo 2008 abarca el segundo año del ciclo de cuatro años cubierto por la perspectiva a medio plazo y se basa en las iniciativas puestas en marcha en 2007 consolidando sus actividades dentro del marco de los nuevos instrumentos de ayuda exterior y la demanda creciente de asistencia política<sup>7</sup> por parte de los países asociados. Acorde con el especial hincapié puesto en el desarrollo de recursos humanos (DRH) por la perspectiva a medio plazo, el programa de trabajo 2008 tiene una perspectiva más amplia y sitúa la labor de la ETF en la reforma de la educación y la formación y las cuestiones relacionadas con el mercado laboral, en el contexto más amplio de la competitividad, la empleabilidad y la inclusión social. A lo largo de 2008 las iniciativas de la ETF harán más hincapié en el impacto de su labor en las capacidades de los países asociados, el respaldo a las prioridades políticas nacionales de los países asociados y la utilización de procesos de facilitación política como parte de sus servicios.

Los objetivos globales del programa de trabajo 2008 de la ETF son los siguientes:

- respaldar a la Comisión Europea en el desarrollo y despliegue de la ayuda exterior; y
- apoyar el desarrollo continuo de las capacidades de los países asociados en materia de desarrollo de recursos humanos.

El programa de trabajo pretende reforzar los procesos de análisis y de reforma de los países asociados mediante el fortalecimiento de capacidades para los programas sectoriales.

A lo largo de 2008 la ETF pondrá en marcha un nuevo ciclo de proyectos de innovación y aprendizaje con vistas a facilitar el diálogo y el debate a nivel internacional entre la UE y los países asociados sobre estrategias políticas e innovaciones en materia de DRH, y distribuir metodologías y herramientas que ayuden a los interlocutores y a los responsables políticos de los países asociados a formular políticas en el sector del desarrollo de recursos humanos dentro del marco de los programas de ayuda exterior de la UE.

En la región de vecindad se pondrán en marcha otras iniciativas relacionadas con el empleo y la iniciativa "Sinergia del Mar Negro". El programa de trabajo prosigue con la cooperación entre la ETF y el Cedefop y con el intercambio de análisis con los servicios de la CE y el Banco Mundial. La ETF colaborará asimismo con la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), en particular mediante el intercambio de experiencias y análisis complementarios en ámbitos de interés común, incluida la utilización de hipótesis para definir opciones políticas, enfoques de participación social y metodologías y resultados de las encuestas realizadas por la ETF sobre el desarrollo de recursos humanos y la migración. Además, la DG Ampliación ha solicitado a la ETF asistencia con carácter excepcional y ad hoc para el diseño y la supervisión del elemento de desarrollo de recursos humanos incluido en el Programa de Ayuda de la Unión Europea, destinado a la Comunidad Turcochipriota de las regiones de Chipre que no se hallan bajo el control de la República de Chipre. También se necesitará asistencia para vigilar el proceso de reforma del sector educativo de la Comunidad Turcochipriota<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Han incluido conferencias regionales en la región mediterránea, en Europa oriental y Asia Central y en el sudeste europeo en 2005 y 2006, así como la reunión plenaria, en 2006, del Foro Consultivo "Capacidades para el Progreso", celebrado en Turín en junio de 2006.

<sup>8</sup> Petición por confirmar.

A lo largo del año, la ETF continuará adaptándose a fin de consolidar sus competencias de organización y gestión de conocimientos con el fin de armonizarlas con los objetivos de los instrumentos de ayuda exterior.

Las actividades de la ETF en el programa de trabajo 2008 se organizan en torno a tres pilares principales de actuación que respaldan sus objetivos a medio plazo. Estos pilares son los siguientes:

- apoyo a la reforma en los ámbitos de la educación y la formación;
- comunicación corporativa de las actividades, los productos y los servicios de la ETF; y
- aprendizaje organizativo: refuerzo de los conocimientos y los sistemas de la ETF para respaldar la ayuda comunitaria.

## **PILAR 1 APOYO A LA REFORMA EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA FORMACIÓN EN 2008**

El programa de trabajo 2008 de la ETF consolida el especial hincapié en el ámbito nacional puesto de relieve en la perspectiva a medio plazo de 2007 y las prioridades de la ETF y la distribución de sus esfuerzos en los países con los cuales trabaja apenas cambiarán con respecto a 2007.

A lo largo de 2008 las prioridades y la distribución de los esfuerzos de la ETF en los países con los cuales trabajo serán estables y sufrirán pocos cambios con respecto a 2007. En 2008 la atención se centrará en temas transversales que contribuyan a la educación y formación profesional en un contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida. La ETF respaldará los marcos de calificaciones, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el fortalecimiento de capacidades para mejorar el funcionamiento del mercado laboral y la gestión de la calidad de los sistemas de educación y formación profesional. Los elementos fundamentales de la labor de la ETF son la contribución al desarrollo de competencias con vistas a lograr la equidad y la reducción de la pobreza, así como de las capacidades de los interlocutores que participan en el desarrollo de recursos humanos, incluidos los agentes sociales y los responsables políticos.

Las operaciones de la ETF dentro del pilar mencionado giran en torno a cinco actividades:

**Actividad 1:** Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales.

**Actividad 2:** Contribuir a la prosperidad y al desarrollo de la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos.

**Actividad 3:** Contribuir a la cooperación económica y para el desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central

**Actividad 4:** Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje.

**Actividad 5:** Proporcionar asistencia técnica a la Comisión Europea para el programa Tempus (Programa de Movilidad Transeuropeo en materia de Estudios Universitarios) y transferencia progresiva a la EAEAC<sup>9</sup>

### **Actividad 1: Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales**

La ampliación es una prioridad de primer orden en la política de las relaciones exteriores de la UE y de la ETF en su calidad de agencia comunitaria. La ayuda comunitaria ligada a la ampliación queda cubierta en el Instrumento de Preadhesión (IPA). Hay dos grupos de países beneficiarios del IPA:

- países candidatos (Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía)
- países candidatos potenciales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), Montenegro y Serbia).

---

<sup>9</sup> La EAEAC es la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, con base en Bruselas.

La UE ofrece asistencia a los países candidatos potenciales en los ámbitos del fortalecimiento de las instituciones y la democratización, el desarrollo económico y social, la cooperación regional y transfronteriza y, en parte, a la armonización con el *acervo comunitario*<sup>10</sup>, en particular cuando este sea de interés mutuo para la UE y el país beneficiario. Los países candidatos recibirán el mismo tipo de ayuda, a la cual se añadirá la asistencia para la preparación de la aplicación de los fondos estructurales y de ayuda al desarrollo rural tras la adhesión y en la plena implantación del *acervo comunitario*.

Uno de los objetivos fundamentales de la contribución de la ETF al proceso de ampliación es promover la responsabilización nacional en la identificación e implantación de los mecanismos de ayuda en los países candidatos y candidatos potenciales. Se trata de una de las características esenciales del Instrumento de Preadhesión.

Los objetivos de la ETF para 2008 consisten en respaldar el proceso de ampliación de la UE de la forma siguiente:

- prestando apoyo a la Comisión Europea en la definición y el despliegue de la ayuda exterior en materia de desarrollo de recursos humanos en el marco del Instrumento de Preadhesión;
- prestando apoyo a la reforma de la educación y la formación, así como a la política de empleo fortaleciendo las capacidades de los países asociados en los ámbitos acordados.

En 2008, el grado de apoyo de la ETF seguirá un modelo similar al de 2007, siendo la prioridad primordial de la ETF tres países candidatos: la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía, así como Albania y Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)<sup>11</sup>.

### **Retos para la reforma en la región**

El desarrollo del capital humano es uno de los mayores retos en el proceso global del desarrollo socioeconómico de los países candidatos y candidatos potenciales.

Todos los países y territorios del sudeste europeo (salvo Albania) han logrado disminuir el porcentaje de jóvenes con bajo niveles de educación. No obstante, este sigue siendo desproporcionadamente alto si se compara con el de los nuevos Estados miembros.

Por otra parte, en los países y territorios de la región se observa un déficit de competencias de alto nivel necesarias para generar y apoyar el crecimiento que conlleva la innovación mediante la absorción y creación de nuevas tecnologías. Los principales retos planteados se refieren a la necesidad de modernizar los servicios de empleo y el desarrollo de medidas que respalden la transición hacia la reintegración laboral de las personas. Ello forma parte de la necesidad general de desarrollar políticas que sirvan de apoyo a la aplicación de la Estrategia Europea de Empleo. Otros retos en el ámbito de la educación y la formación son la mejora de la participación y de los índices de finalización de estudios, así como las medidas necesarias para retener a los estudiantes y mejorar la calidad de la enseñanza.

### **Actividades específicas en el ámbito nacional**

Las actividades de la ETF abordan la necesidad de una mayor transparencia en la garantía de calidad, en respuesta a los progresos realizados en el Marco Europeo de Calificaciones y en la iniciativa Educación y Formación 2010, la facilitación de la contribución de los interlocutores sociales a la política de desarrollo de recursos humanos, así como la implantación y el desarrollo de marcos de calificaciones. La ayuda también facilitará el diálogo en el diseño de los procesos de acreditación y de evaluación en la educación y formación profesional inicial, así como a través del desarrollo continuo de redes de docentes y formadores. La ETF se basará asimismo en los análisis del mercado laboral que se han llevado a cabo para complementar los análisis por países destinados a los servicios de la Comisión. Un elemento clave de la labor de la ETF en el sudeste europeo lo constituirá el fortalecimiento de la capacidad administrativa y de gestión en el ámbito de la política de empleo y el desarrollo de opciones políticas en el ámbito de la exclusión social. La ETF intercambiará conocimientos e información con los principales agentes de la región, como el Banco Mundial en consulta con la Comisión Europea, y trabajará igualmente, llegado el caso, con otras agencias, como Eurofound, en el ámbito de la participación social. Otro de los elementos claves de la labor de la ETF

<sup>10</sup>El acervo es el corpus de derechos y obligaciones comunes que vincula a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Los países candidatos deben aceptar el acervo para poder adherirse a la UE. <http://ec.europa.eu/enlargement>

<sup>11</sup> De acuerdo con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: <http://daccess-ods.un.org/TMP/3427824.html>

será su cooperación continua con el Cedefop en lo relativo a los países candidatos. La ETF prestará apoyo asimismo en la inclusión de los países candidatos y candidatos potenciales en las actividades que se organicen bajo la Presidencia eslovena, en concreto la conferencia prevista de la Presidencia eslovena sobre el impacto social de la educación. A continuación se expone el desglose de las actividades en los países candidatos y candidatos potenciales.

## **Países candidatos**

### **Croacia**

En Croacia la ETF se encargará de desarrollar la capacidad del país para formular y aplicar políticas eficaces en materia de educación, formación (incluido el marco de calificaciones de Croacia), empleo e inclusión social. Se reforzará asimismo la capacidad para gestionar y aplicar los fondos del Componente IV del IPA<sup>12</sup>.

Se organizará un acto importante (posiblemente en cooperación con el Cedefop y el Banco Mundial con la participación de la Comisión Europea) en el que se expondrán cuestiones sobre el desarrollo de recursos humanos en relación con la adhesión, ligadas al contenido del Componente IV del IPA. Dicho acto se completará más adelante con aportaciones –principalmente del personal de la ETF y de expertos locales– que servirán de apoyo al desarrollo y establecimiento continuos de un marco nacional de calificaciones, la constitución de un consejo nacional de formación profesional y la creación de consejos sectoriales de apoyo, todo ello en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En el contexto del fortalecimiento de capacidades y de la reforma de la administración pública en general, existe asimismo la necesidad de una cooperación estrecha con otros interlocutores para evitar solapamientos.

Dado que los consejos sectoriales perderán el apoyo directo del programa CARDS 2003 al finalizar 2008, será de vital importancia garantizar un consenso sobre su continuación. La ayuda de la ETF facilitará asimismo la comprensión de los objetivos de la iniciativa Educación y Formación 2010 de la UE, promoverá el compromiso de Croacia en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa<sup>13</sup>, a la vez que desarrollará las capacidades administrativas y de gobernanza en relación con la reforma y gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo. Todas las actividades iniciadas por la ETF apoyarán directamente o complementarán el Componente IV del IPA, llegado el caso.

Otra cuestión en 2008 será la contribución de la ETF a la ayuda del IPA en materia de desarrollo de recursos humanos, a través de la CODEF<sup>14</sup> sobre DRH, conectando de esta manera los debates en el ámbito político con la programación y los proyectos en curso. La ETF continuará su apoyo a la Comisión Europea a través de sus comentarios sobre los documentos relacionados con la adhesión y actuará directamente si así lo requiere la Delegación de la CE. Croacia participará asimismo en las actividades de creación de fortalecimiento de capacidades facilitadas por la ETF en la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en el desarrollo de opciones políticas de DRH en el ámbito de la inclusión social.

### **Antigua República Yugoslava de Macedonia**

En la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM), la ETF se concentrará en 2008 en apoyar a la Comisión Europea facilitando sus comentarios sobre los documentos de planificación y presentación de informes del IPA, así como, en su caso, organizando talleres de planificación sobre fichas de proyectos de desarrollo de recursos humanos en el marco del IPA.

Durante el año, la ETF también ofrecerá información y asesoramiento acerca de necesidades complementarias en materia de desarrollo de recursos humanos, en particular en relación con la especificación de resultados concretos, la actualización de los análisis por país, las aportaciones a los informes de progreso y la actualización anual del documento de programación indicativo plurianual<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Componente IV del Instrumento de Preadhesión que se ocupa del desarrollo de recursos humanos.

<sup>13</sup> [http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/charter\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/charter_en.htm)

<sup>14</sup> Oficina Central para la Estrategia de Desarrollo y Coordinación de los Fondos Comunitarios (<http://www.strategija.hr>)

<sup>15</sup> El documento de programación indicativa plurianual es un documento de planificación estratégica elaborado conjuntamente con cada país, que comprende los componentes del IPA pertinentes.

y el plan operativo de desarrollo de recursos humanos<sup>16</sup>. Con el fin de apoyar a la Comisión, la ETF ofrecerá asimismo la asistencia necesaria a la Dirección General de Empleo (DG EMPL) en temas relacionados con el desarrollo de recursos humanos, los cuales se decidirán en colaboración con la DG EMPL.

En consonancia con la asistencia a proyectos de la ETF, destinada tanto a los países candidatos como a los candidatos potenciales, las actividades de la ETF en el país durante 2008 comprenderán igualmente el diálogo sobre los objetivos de la iniciativa Educación y Formación 2010 de la Unión Europea, el fomento del compromiso de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa, así como el desarrollo de las capacidades administrativas y de gobernanza en relación con la reforma y la gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo.

Las contribuciones de la ETF al fortalecimiento de las capacidades de los actores locales se centrarán en el fomento de la inclusión social a través de la educación y el aprendizaje entre homólogos como apoyo a la reforma de la formación profesional (destacando la formación del profesorado y el desarrollo escolar) y en el aumento de las capacidades de los interlocutores sociales y los actores del sector de la educación para diseñar e implantar las políticas de empleo.

## **Turquía**

La ETF respaldará a la Comisión Europea facilitando sus comentarios acerca de los documentos de planificación y presentación de informes del IPA, así como los documentos del proceso de evaluación común y del memorando de inclusión común<sup>17</sup> y las fichas de proyectos de desarrollo de recursos humanos del IPA, si así lo solicita la Comisión. La ETF ofrecerá asimismo información actualizada y asesoramiento en lo relativo a necesidades complementarias en el ámbito del DRH y prestará apoyo a la Comisión respondiendo a peticiones específicas. La labor de la ETF en Turquía en 2008 continuará incluyendo la prestación de asesoramiento político y apoyo a los procesos de reforma. Las prioridades principales son el respaldo al fortalecimiento de capacidades, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la formación del profesorado y la política de empleo.

A fin de llenar el vacío entre los proyectos finalizados y los proyectos pendientes de la UE, la ETF facilitará los debates entre los interlocutores nacionales sobre los documentos estratégicos existentes y sobre el modo de avanzar hacia la implantación, incluida la ayuda a la nueva Autoridad de Calificaciones Profesionales<sup>18</sup>. La ETF colaborará en las iniciativas de los interlocutores sociales en diversos sectores con el fin de fomentar el debate sobre las estrategias y las calificaciones, y contribuirá a promover el aumento de la comprensión de las cuestiones derivadas de los objetivos de la iniciativa Educación y Formación 2010 de la Unión Europea<sup>19</sup>. Turquía también participará en una actividad de aprendizaje entre homólogos sobre dichas iniciativas en los países candidatos y en Serbia. El apoyo de la ETF se destinará al servicio del Ministerio de Trabajo con vistas al desarrollo de sus capacidades administrativas y a la participación de Turquía en las actividades de la UE en el ámbito de la educación y el aprendizaje, incluida la creación de redes de formación del profesorado.

## **Países candidatos potenciales**

### **Albania**

La atención de la ETF en Albania se centrará en 2008 en iniciativas específicas que emergen de los actuales avances en el sector de la educación y la formación. Estas iniciativas incluyen la colaboración con los interlocutores con el fin de establecer un marco político y definir los papeles que

---

<sup>16</sup> Los programas operativos son establecidos por el país beneficiario dentro del marco de los cinco componentes del IPA y contienen la definición de las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos y prioridades establecidas en el documento de programación indicativa plurianual.

<sup>17</sup> Los documentos de evaluación común son acordados entre la Comisión Europea y los países candidatos para abordar los desafíos esenciales que plantea la reforma del mercado laboral y las políticas de empleo. Se centran en la necesidad de promover y gestionar el rápido cambio estructural a fin de establecer mercados laborales flexibles y adaptables. En el memorando de inclusión común se identifican y exponen los desafíos principales a los que se enfrenta el país candidato a la hora de luchar contra la pobreza y la exclusión social. Él se examinan los puntos fuertes y débiles de las políticas existentes y define desafíos y prioridades políticas en el futuro.  
[http://ec.europa.eu/employment\\_social/employment\\_analysis/japs\\_en.htm](http://ec.europa.eu/employment_social/employment_analysis/japs_en.htm)

<sup>18</sup> Ley de la "Autoridad de Calificación Profesional" n° 5544 (MYKK) 210906, Gaceta Oficial, 26312.  
<http://svet.meb.gov.tr/svet/news/mainmenu/news.htm>

<sup>19</sup> [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/et\\_2010\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/et_2010_en.html)

pueden desempeñar los diversos actores en la formulación y aplicación de las políticas. En 2008 se hará especial hincapié en las políticas de acreditación y evaluación de la formación profesional, en relación con las cuales recientemente se ha otorgado un mandato a la Agencia Nacional para la Educación y la Formación Profesional, de reciente creación. Se prevé que los responsables políticos y los principales interlocutores del país fortalezcan sus capacidades en la planificación de políticas de DRH, mejoren el potencial de cooperación en cuestiones intersectoriales y estén mejor preparados para identificar los ámbitos clave en los que el IPA podría contribuir a mejorar el desarrollo de recursos humanos.

La ayuda de la ETF facilitará asimismo la comprensión de los objetivos de la iniciativa comunitaria Educación y Formación 2010, reforzará el compromiso de Albania en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa. Albania también participará en el desarrollo de las capacidades administrativas y de gobernanza en relación con la reforma y gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo. Además, Albania participará en las actividades de fortalecimiento de capacidades desarrolladas por la ETF en la organización de procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en diálogos para definir opciones políticas en materia de desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la inclusión social.

### **Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)**

En Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU) el nuevo papel de la UE (que reemplaza a UNMIK) y la oportunidad de llevar a cabo una reforma completa en el sector de la educación supondrán una gran inversión por parte de la ETF en 2008. El fortalecimiento de la coordinación de los donantes por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aumentará con toda probabilidad el apoyo al sector educativo, por ejemplo a través de su estrategia de educación preuniversitaria.

La Comisión Europea podría realizar una evaluación de necesidades, en colaboración con el ministerio mencionado y otros donantes, a fin de orientar la ayuda futura en la educación primaria y secundaria. Podría solicitarse a la ETF que participara en dicho examen de necesidades, el cual podría organizarse para todo el sector o para subsectores específicos del sistema educativo. La Agencia Europea de Reconstrucción y la Comisión debaten con la ETF, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y otros donantes e interlocutores la planificación y el destino de dicha asistencia. La ayuda de la ETF facilitará asimismo la comprensión de los objetivos de la iniciativa de la UE Educación y Formación 2010 de la UE, promoverá el compromiso de Kosovo en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa, a la vez que desarrollará las capacidades administrativas y de gobernanza en materia de reforma y gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo. Kosovo participará asimismo en las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por la ETF en la organización de procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en la definición de opciones políticas en materia de desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la inclusión social.

### **Serbia**

En 2008, el fortalecimiento de la participación social en el ámbito del desarrollo de recursos humanos será un tema transversal en la ayuda de la ETF en Serbia. La ETF prestará apoyo a los servicios de la Comisión en el fortalecimiento del diálogo social en el ámbito del DRH previa petición. La participación social desempeñará un papel fundamental en los diversos proyectos del programa de trabajo 2008 (servicios destinados a la Comisión, gobernanza en el ámbito del DRH e inclusión social). El apoyo de la ETF para desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales para contribuir al DRH tendrá un efecto multiplicador.

La ETF organizará varios talleres para aumentar la sensibilización, evaluar las necesidades de fortalecimiento de capacidades e impulsar la función de los consejos sociales y económicos a escala nacional y local. La ayuda de la ETF facilitará asimismo la comprensión de los objetivos de la iniciativa Educación y Formación 2010 de la Unión Europea, incluido el apoyo al diálogo político sobre los marcos nacionales de calificaciones, promoverá el compromiso de Serbia en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa, a la vez que desarrollará las capacidades administrativas y de gobernanza en relación con la reforma y gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo. Serbia participará asimismo en las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por la ETF en la organización de procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en la definición de opciones políticas en materia de desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la inclusión social.

## **Montenegro**

En Montenegro, el desarrollo del marco nacional de calificaciones (que incluye cuestiones relacionadas con la garantía de calidad en el sistema educativo) constituirá el núcleo central de la reforma durante el programa del IPA, con el posible apoyo bianual de los fondos del IPA en función de metas y los resultados globales obtenidos en programas anteriores. Basándose en el apoyo de la ETF a los progresos realizados en el marco nacional de calificaciones para el período 2005-2006 y, en concreto, la Comisión nacional sobre el marco de calificaciones, designada por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2006, la ETF prestará apoyo a las autoridades de Montenegro en sus esfuerzos por poner en marcha un sistema nacional de calificaciones en consonancia con el Marco Europeo de Calificaciones. La ayuda de la ETF comprenderá asimismo la mejora de la comprensión de los objetivos de la iniciativa Educación y Formación 2010 de la UE para Montenegro, el compromiso de Montenegro en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa, a la vez que participará en las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por la ETF en la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en la definición de opciones políticas en materia de desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la inclusión social.

## **Bosnia y Herzegovina**

Las actividades de la ETF en Bosnia y Herzegovina durante 2008 respaldarán los esfuerzos tendentes a mejorar la gobernanza en Bosnia y Herzegovina, incluidos los sistemas de desarrollo de recursos humanos. Asimismo se hará especial hincapié en el refuerzo del papel desempeñado por los interlocutores sociales y ministerios pertinentes y de su capacidad, así como en la mejora de la cooperación ministerial en materia de DRH, con el fin de apoyar la aplicación del documento de programación indicativo plurianual y, a través de él, las prioridades a medio plazo del acuerdo de asociación europeo. La ayuda de la ETF facilitará asimismo la comprensión de los objetivos de la iniciativa comunitaria Educación y Formación 2010, promoverá el compromiso de Bosnia y Herzegovina en materia de referencias, informes y cooperación regional dentro del marco de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa, a la vez que desarrollará las capacidades administrativas y de gobernanza en relación con la reforma y gestión de cambios en el ámbito de la política de empleo. Bosnia y Herzegovina participará asimismo en las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por la ETF en la organización de procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como en la definición de opciones políticas en materia de DRH en el ámbito de la inclusión social.

## **Actividad 2: Contribuir a la prosperidad y al desarrollo de la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos**

La región de la Vecindad Europea incluye una amplia gama de países que cubre al menos tres regiones diferentes: Europa oriental, el Cáucaso meridional y el Mediterráneo. La ayuda exterior a la región se proporciona a través del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) de la Unión Europea, el cual tiene como finalidad facilitar una integración más estrecha de los países de la región en el mercado interior de la UE.

En la región de vecindad cubierta por el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) los objetivos de la ETF a lo largo de 2008 serán:

- contribuir a fortalecer los servicios comunitarios en lo relativo a la definición e implantación de sus políticas exteriores mediante el suministro de aportaciones al ciclo de proyectos y, en concreto, la preparación y el diseño de las intervenciones sectoriales que se soliciten; y
- apoyar las capacidades de los países asociados para diseñar, poner en marcha y supervisar la reforma de los sistemas de desarrollo de recursos humanos.

El nivel de ayuda de la ETF seguirá un modelo similar al de 2007, el cual tiene como receptores de primer orden a Egipto, Marruecos y Jordania en la región mediterránea, y a Ucrania, Moldova y el Cáucaso. A lo largo de 2008 la Delegación de la CE en Siria realizó diversas peticiones de apoyo para implantar las actividades previstas en el programa indicativo para el período 2007-2010. Túnez, Argelia, Rusia, la Autoridad Palestina, Belarús, Líbano e Israel recibirán apoyo a petición de la Comisión Europea y en consonancia con las prioridades de los proyectos en curso. Durante 2008, la ayuda de la ETF se reflejará en la creciente demanda de asistencia por parte de la Comisión Europea y de los interlocutores de los países asociados en lo relativo al diseño y la implantación de políticas.

### **Retos para la reforma en la región**

Dentro de la región de vecindad, los sistemas de educación y formación se hallan con frecuencia centralizados y gobernados por el Estado. Los factores subyacentes esenciales a fin de lograr una reforma satisfactoria en la región son una mayor autonomía de las escuelas y los centros educativos, un diálogo más extenso con los interlocutores, así como la participación social a diversas escalas de los sistemas de educación y de formación.

Numerosos países de la región mediterránea y algunos de Europa oriental han emprendido reformas parciales o totales de sus sistemas de educación y formación. En las regiones, estas reformas entroncan con marcos políticos más amplios de crecimiento económico y empleo. La relación entre la inversión en educación y el crecimiento económico ha adquirido una importancia cada vez mayor, dado que la enorme inversión en educación y formación no se ha visto traducida en unos índices mayores de empleo o en una reducción de la pobreza. Por otra parte, el desafío demográfico en la mayoría de los países mediterráneos, los crecientes índices de desempleo en toda la región de vecindad, así como la movilidad de la mano de obra internacional son todos ellos factores que requieren una mayor eficacia de las políticas de empleo y del mercado laboral. Existe una creciente necesidad en la región de crear estrategias amplias e integradas que vinculen los diversos ámbitos políticos en todo el sector de los recursos humanos. En 2007 ello se reflejó en el desarrollo de documentos de programación de carácter regional y nacional para los países de vecindad en los que se consideraban la educación y la formación ámbitos de intervención prioritarios en el período de programación en curso (2007-2010).

### **Actividades específicas en el ámbito nacional**

A fin de impulsar el aprendizaje político en toda la región y en consonancia con las tendencias emergentes en la ayuda exterior<sup>20</sup>, la ETF continuará promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre los países de la región, lo que podrá reforzar los procesos de desarrollo nacional. Éste será el caso no sólo del proyecto regional MEDA-ETE<sup>21</sup> sino también de otras iniciativas de la ETF,

---

<sup>20</sup> En las conclusiones de la Conferencia EuroMed de los Ministros de Asuntos Exteriores, celebrada en Tampere en diciembre de 2006, los ministros consideraron que "el ENP es una herramienta que contribuye a reforzar y complementar el proceso de Barcelona..." La CE publicó en abril de 2007 una comunicación sobre "La sinergia del Mar Negro, una nueva iniciativa de cooperación regional" para ver cómo podría consolidarse la cooperación en la ENP oriental. [http://www.euromed-seminars.org/mt/archive/ministerial/viii-Tampere\\_Conclusions.pdf](http://www.euromed-seminars.org/mt/archive/ministerial/viii-Tampere_Conclusions.pdf)

<sup>21</sup> ETE es un proyecto regional en el marco del programa MEDA bajo la responsabilidad de la Comisión. Se ha solicitado a la ETF que implante el proyecto". <http://www.meda-ete.net/>



como el proyecto de marco nacional de calificaciones, así como las revisiones de las competencias y el empleo llevadas a cabo en el contexto de la iniciativa “Sinergia del Mar Negro”<sup>22</sup>. Estas revisiones considerarán, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la movilidad y la migración. La ETF intensificará igualmente sus contactos con las instituciones de asociación de EuroMed y los servicios pertinentes de la Comisión Europea a fin de garantizar que su análisis sirva de aportación al diálogo regional estructurado del proceso de Barcelona<sup>23</sup>.

## Egipto

En Egipto, la ETF continuará prestando asesoramiento a la Delegación de la CE en lo concerniente a la reforma del sector de la educación y la formación profesional y técnica, a la vez que seguirá apoyando a las autoridades egipcias en componentes esenciales de la reforma global, como la orientación profesional, el marco nacional de calificaciones, la función de observatorio, así como contribuyendo al desarrollo de estrategias y al fortalecimiento de capacidades institucionales (como el Consejo Supremo para el Desarrollo de Recursos Humanos). La ETF ofrecerá asesoramiento político y técnico destinado al fortalecimiento de las capacidades necesarias para implantar y supervisar la reforma. También fomentará la labor de Egipto en la Carta EuroMed para la Empresa. A esto hay que añadir la asistencia que se proporcionará en el marco del proyecto regional MEDA-ETE. A petición de la Delegación de la CE, la ETF llevará a cabo la segunda evaluación del progreso de la reforma de la formación profesional y la aportación del proyecto MEDA a la misma, así como el trabajo preparatorio para la ayuda presupuestaria sectorial en el ámbito de la educación y la formación. En asociación con las autoridades italianas y el Banco Mundial, la ETF también está considerando la posibilidad de realizar análisis complementarios de las necesidades de competencias en el sector y las cuestiones de movilidad como seguimiento del proyecto de desarrollo de recursos humanos y de migración de la ETF 2006-07.

## Marruecos

En Marruecos la ETF se centrará en fortalecer las capacidades y las herramientas para el análisis estratégico y la supervisión de la reforma con vistas a futuras intervenciones en el sector. El apoyo a una estrategia relativa al marco nacional de calificaciones continuará a lo largo de 2008. La ETF ofrecerá asimismo asesoramiento político y técnico como respaldo a las capacidades nacionales a fin de implantar y supervisar la reforma. En consonancia con la asistencia a los proyectos en el grupo de países MEDA de la región de vecindad, la ETF fomentará también el compromiso de Marruecos con el marco de la Carta Europea de las Empresas, a la vez que prestará apoyo a Marruecos, siempre que sea necesario, en el marco del proyecto regional MEDA-ETE.

## Jordania

En 2008, en Jordania, se prevé que la ETF finalice las iniciativas que comenzaron en 2005 para asistir a la Delegación de la CE en el diseño de un programa de apoyo a la política sectorial. La ETF continuará reforzando las capacidades nacionales para implantar y supervisar la reforma y ofrecerá asesoramiento en ámbitos claves de la reforma, como el marco nacional de calificaciones, la orientación profesional y la participación social. Se encargará asimismo de consolidar la función de observatorio nacional y de promover el compromiso de Jordania en el marco de la Carta EuroMed para la Empresa<sup>24</sup> y prestará apoyo a Jordania siempre que sea necesario en el marco del proyecto regional MEDA-ETE.

## Ucrania

En Ucrania, la ETF continuará apoyando a la Delegación de la CE en su iniciativa conjunta con el Banco Mundial para respaldar el proceso nacional de diseño de una estrategia amplia de desarrollo

---

<sup>22</sup> **La Sinergia del Mar Negro es una estrategia de cooperación regional** que complementa la política general de la UE en la región, establecida en la estrategia de preadhesión con Turquía, la Política Europea de Vecindad y la Asociación Estratégica con Rusia. Su tarea fundamental es el desarrollo de la cooperación dentro de la región del Mar Negro y entre la región en su conjunto y la Unión Europea. [http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com07\\_160\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/world/enp/pdf/com07_160_en.pdf)

<sup>23</sup> El proceso de Barcelona gira en torno al desarrollo de una asociación estratégica con cada país de la región MEDA. Comprende tres objetivos principales: 1) la definición de un espacio común de paz y estabilidad 2) la construcción de una zona de prosperidad compartida a través de la asociación económica y financiera, así como el establecimiento gradual de una zona de libre comercio y 3) el acercamiento entre las personas. [http://ec.europa.eu/external\\_relations/euromed/](http://ec.europa.eu/external_relations/euromed/)

<sup>24</sup> La Carta EuroMed contiene los principios comunes en los cuales basan sus políticas empresariales los asociados mediterráneos. El objetivo consiste en crear un entorno propicio para la inversión y el desarrollo del sector privado, así como definir estrategias y proyectos comunes, tanto a escala nacional como regional. [http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise\\_policy/ind\\_coop\\_programmes/med/charter.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise_policy/ind_coop_programmes/med/charter.htm)

de competencias. A lo largo de 2007, tras varios talleres de carácter participativo, se redactó una nota conceptual. A lo largo de 2008, y basándose en las cuestiones esenciales planteadas en la nota conceptual, el apoyo se centrará en el desarrollo de hipótesis de reforma. El proyecto de marco nacional de calificaciones consolidará dicho proceso. En el contexto de la iniciativa "Sinergia del Mar Negro", la ETF llevará a cabo una revisión del empleo que podría contribuir a las actividades relacionadas con la DG Empleo y la DG Relaciones Exteriores. Las competencias y el perfil de migración comenzados en 2007 finalizarán y se difundirán en 2008.

## **Moldova**

En Moldova, y si se ve confirmado el interés de las autoridades nacionales, la atención se centrará en prestar asesoramiento a los servicios de la CE (EuropeAid y la Delegación de la CE) y a los interlocutores nacionales mediante el diagnóstico de la situación del sector del desarrollo de recursos humanos y las recomendaciones sobre posibles intervenciones sectoriales en el futuro. En el contexto de la iniciativa "Sinergia del Mar Negro", la ETF llevará a cabo una revisión del empleo que podría contribuir a las actividades relacionadas con la DG Empleo y la DG Relaciones Exteriores.

## **Cáucaso**

La región continúa siendo una zona prioritaria para la Comisión Europea. En el ámbito de las intervenciones de la ETF y tras un año de trabajo intensivo en Armenia para respaldar a la Delegación de la CE responsable y a EuropeAid en el diseño de dos intervenciones sectoriales en el ámbito del DRH, la ETF seguirá prestando apoyo ad hoc a dicha delegación, con el mantenimiento de un inventario del estado de la reforma del sector en el país. La ETF continuará asignando recursos al proyecto de marco nacional de calificaciones en **Georgia, Azerbaiyán y Armenia** como impulso del debate sobre la reforma del sector e impulsará asimismo el diálogo social en particular. En el contexto de la iniciativa "Sinergia del Mar Negro", la ETF llevará a cabo una revisión del empleo en cada uno de los tres países, que podría contribuir a las actividades relacionadas con la DG Empleo y la DG Relaciones Exteriores.

## **Siria**

En Siria, la CE ha otorgado una alta prioridad a la reforma de los sistemas de educación y de formación en los programas indicativos nacionales del período 2007-2010. La ETF prestará apoyo a la Delegación de la CE en dos proyectos/programas específicos. Uno de ellos es un proyecto de ENPI, que ya ha sido aprobado, para la educación secundaria superior, en el cual se prevé que la ETF ofrezca asesoramiento sobre los vínculos existentes entre la formación profesional y la educación secundaria superior, incluidas, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la orientación profesional y la formación del profesorado en ámbitos de interés común entre los dos "subsistemas". El segundo proyecto/programa se refiere a la reforma de la formación continua. La Delegación de la CE ha pedido a la ETF que comience a preparar el contexto de este futuro proyecto, cuya financiación está prevista para 2010. Durante 2008 se ha pedido a la ETF que tome medidas para aumentar la sensibilización entre las empresas sirias y la comunidad académica acerca de la importancia del planteamiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida o el reciclaje continuo de las competencias. Por último, y en el marco del apoyo a la promoción del desarrollo empresarial, la Delegación ha pedido a la ETF que coopere con el Centro Sirio de Negocios y Empresa a fin de mejorar y aumentar la comprensión de la importancia del desarrollo de las competencias relativas al espíritu empresarial. Entre las intervenciones específicas solicitadas cabe mencionar facilitar actualizaciones del estado de la Unión Europea y el debate internacional sobre esta cuestión, así como compartir la experiencia de los nuevos Estados miembros y los países candidatos. La ETF proseguirá igualmente con el proyecto de función de observatorio, a fin de desarrollar sistemas de información fiables en materia de desarrollo de recursos humanos. La ETF también promoverá la Carta EuroMed para la Empresa y prestará el apoyo necesario en el marco del proyecto regional MEDA-ETE.

## **Túnez**

En Túnez, la ETF promoverá la Carta EuroMed para la Empresa y prestará, asimismo, el apoyo necesario en el marco del proyecto regional MEDA-ETE. La ETF contribuirá también a facilitar los debates sobre la reforma a nivel nacional mediante la utilización de marcos nacionales de calificaciones como base para dichos debates.

## Argelia

En Argelia, la ETF promoverá la Carta EuroMed para la Empresa y prestará, asimismo, el apoyo necesario en el marco del proyecto regional MEDA-ETE.

En **Israel y Líbano** y en la **Autoridad Palestina**, las actividades de la ETF se fundamentarán en peticiones específicas de la Comisión Europea y en el compromiso con la Carta EuroMed para la Empresa en el marco de la DG Empresa. La ETF prestará apoyo asimismo al proyecto regional MEDA-ETE del cual la Comisión es la institución responsable y la ETF el organismo encargado de su implantación.

En **Rusia**, la ETF colaborará en los debates sobre los marcos nacionales de calificaciones. En general, se prevé que el nivel de actividad de la ETF decrecerá a partir de la evolución del marco político para la cooperación con la UE definido en los cuatro espacios comunes. En **Belarús**, el grado de la actividad de la ETF seguirá siendo limitado y se basará en solicitudes de la Comisión.

Además de la gama de actividades de la ETF y en el contexto de la iniciativa del Mar Negro, la ETF anticipa la posibilidad de realizar actividades de seguimiento a partir de la Conferencia EuroMed sobre Empleo que está prevista para diciembre de 2007.

## Actividad 3: Contribuir a la cooperación económica y para el desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central

De acuerdo con sus perspectivas a medio plazo, la ETF también brindará apoyo a las cinco repúblicas de Asia central anteriormente respaldadas por el Programa Tacis e incluidas, desde 2006, en el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD). El apoyo de la ETF en esta región sigue un marco adaptado a la región en su conjunto y a los recursos disponibles para apoyar la reforma en materia de DRH en cada una de las cinco repúblicas. Dentro de sus actividades incluidas en el DCI, la FTP hace especial hincapié en la cooperación regional y la consulta con la Comisión Europea y sus Delegaciones en cada una de las repúblicas de Asia Central.

Durante la introducción del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo en Asia central, que tuvo lugar en 2007, se dio especial importancia a la reforma de los sistemas de educación y formación y, concretamente, a la educación y la formación profesional. En la actualidad, la Comisión Europea apoya el desarrollo de los recursos humanos en Asia central a través de la reforma del sistema de educación y formación, y en particular la educación y la formación profesional, la modernización de la educación superior y el desarrollo de competencias, a fin de mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. Con objeto de optimizar la labor de la ETF en los países, ésta, a petición de la Delegación de la CE o de EuropeAid, ofrecerá apoyo directo a los servicios de la Comisión en la definición, formulación y revisión de proyectos y prestará apoyo a los países ofreciéndoles asesoramiento político específico, ayudándoles a prepararse para la futura asistencia comunitaria y abriendo nuevos ámbitos de desarrollo tales como los vínculos entre las competencias, el empleo y la migración. En 2008, la ETF estudiará también la forma en que los centros de formación profesional de ámbito local podrían servir de vehículo de transmisión de los procesos de desarrollo de competencias y, al mismo tiempo, definir nuevas mejoras de los sistemas de educación y formación profesional que permitiesen la participación de los centros.

En 2008, en Asia central, en los países cubiertos por el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo, la ETF:

- a petición de los servicios de la Comisión contribuirá al fortalecimiento de los servicios de la Unión Europea en relación con la definición y la implantación de sus políticas externas haciendo contribuciones al ciclo de proyecto;
- apoyará las capacidades de los países asociados para diseñar, implantar y controlar la reforma de los sistemas de desarrollo de recursos humanos;

## Retos para la reforma

Las repúblicas de Asia central se encuentran inmersas en debates sobre la forma de garantizar que sus sistemas de educación y formación estén preparados para hacer frente a los retos que entraña la mundialización y las numerosas y diversas realidades de las economías, los mercados laborales y las poblaciones de la región.

**Tayikistán** ha transferido la responsabilidad en materia de educación y formación profesional del Ministerio de Trabajo y Protección Social al Ministerio de Educación y está redefiniendo el papel de la

formación profesional dentro del conjunto del sistema educativo. **Kazajstán** ha puesto un énfasis renovado en la educación y la formación mediante la introducción de un programa nacional para el desarrollo de la educación y la formación profesional. A través del apoyo recibido de la delegación de la Comisión Europea y EuropeAid, **Kirguistán** ha iniciado los preparativos de un enfoque programático sectorial (SWAP) en educación que incluyen el establecimiento de un grupo de trabajo nacional sobre la política relacionada con la educación y la formación profesional, que ha comenzado a formular una política integral relativa a la educación técnica y profesional secundaria básica y postsecundaria. Al mismo tiempo, los países han comenzado a plantearse cuál es el mejor modo de integrar el desarrollo de competencias en las iniciativas de desarrollo rural y local, y para Tayikistán las competencias y el empleo y sus vínculos con la migración representan motivos de inquietud. Los proyectos Tacis también seguirán apoyando la reforma del sistema de educación y formación profesional tanto en **Kazajstán** como en **Uzbekistán**. **Turkmenistán** ha dado los primeros pasos iniciales para la total redefinición de su sistema educativo con objeto de introducir un sistema que pueda ser comparable a los sistemas educativos de los países vecinos y de la UE y reconocido por ellos. Tras unas declaraciones iniciales a comienzos de 2007, según las cuales el sistema de educación y formación de **Turkmenistán** experimentaría cambios fundamentales, sigue sin estar claro el alcance de los mismos.

Los retos fundamentales que preocupan a los países son:

- el desarrollo de las capacidades institucionales para mejorar la organización, el contenido y la calidad de la educación y la formación;
- la necesidad de atenuar las disparidades entre la oferta y la demanda de competencias mediante el desarrollo de sistemas de educación y formación integrales susceptibles de responder a la demanda de nuevos tipos de titulaciones que puedan requerirse a todos los niveles;
- la contribución del desarrollo de competencias a la mejora de la competitividad y a la mejora de las condiciones de vida y la reducción de la pobreza;
- el desarrollo de mecanismos que permitan y promuevan la formación de adultos e introducir sistemas de formación a lo largo de toda la vida;
- el papel del desarrollo de calificaciones y competencias para el empleo y los vínculos con la migración.

### **Actividades específicas**

A lo largo del año, la ETF facilitará el debate político sobre los marcos nacionales de calificación como referencia e inspiración para los debates y las conversaciones sobre el tipo de marcos de calificaciones en **Kazajstán**, **Kirguistán**, **Tayikistán** y **Uzbekistán** y el papel de los mismos. Se adoptará un enfoque similar para facilitar el debate político sobre el desarrollo de competencias para luchar contra la pobreza, concretamente mediante la combinación de la experiencia extraída del trabajo *in situ* realizado en **Kazajstán**, **Kirguistán** y **Tayikistán** sobre el establecimiento de asociaciones para el desarrollo de competencias, debates nacionales sobre las competencias y la pobreza y el intercambio regional y las revisiones entre homólogos de unas directrices políticas nacionales para cada uno de los tres países.

En **Tayikistán**, la ETF, en coordinación con la delegación de la CE y su programa de fortalecimiento de capacidades con el Ministerio de Trabajo y Protección Social, abordará el tema del desarrollo de competencias para el empleo y sus vínculos con la migración, con objeto de mejorar la base de conocimientos del país sobre la relación existente entre el desarrollo de calificaciones y de competencias, el empleo y la migración, a fin de informar con vistas a la futura formulación de políticas.

La ETF también compartirá su experiencia con otros donantes y, concretamente, previa consulta con la Comisión Europea, colaborará con el Banco Mundial en **Kazajstán** y en **Tayikistán**. A petición de la Comisión Europea, la ETF también compartirá su experiencia en cuestiones relativas al desarrollo de recursos humanos con otros países. Esto podría implicar la aportación de experiencia en políticas relativas a la educación y la formación profesional como apoyo al proyecto sobre educación y formación profesional liderado por la UNESCO en **Iraq**, que se puso en marcha en 2007 y continuará durante 2008.

#### **Actividad 4: Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje**

El Programa de Innovación y Aprendizaje de la ETF mejora el actual desarrollo de las estrategias políticas de los países asociados en el sector DRH. Garantiza el apoyo de la ETF al trabajo de la Comisión Europea proporcionando un punto de enfoque para el debate internacional y un punto de referencia para el análisis y la utilización de la experiencia en DRH en los países asociados. Se apoya en procesos de gestión del conocimiento que integran las actividades de la ETF en la amplia gama de funciones, incluyendo la creación de redes y el asesoramiento a los interlocutores de los países asociados, la cooperación con las agencias de desarrollo internacional, el desarrollo continuo del personal y la comunicación externa. El Programa de Innovación y Aprendizaje:

- facilita el diálogo y el debate internacional entre la UE y los países asociados sobre las estrategias políticas y las innovaciones ligadas al desarrollo de los recursos humanos;
- ofrece asesoramiento político basado en la experiencia en los principales ámbitos abordados por la UE y los países asociados;
- diseña y distribuye metodologías y herramientas que ayudan a los interlocutores y responsables políticos de los países asociados a definir políticas en el sector DRH que pueden acogerse a los programas de ayuda exterior comunitarios.

Cada año, el Programa de Innovación y Aprendizaje realiza una serie de análisis para ampliar la experiencia y el conocimiento relacionados con el funcionamiento de los principales temas políticos en los países asociados. Los proyectos de innovación y aprendizaje tienen una duración aproximada de 18 meses y las experiencias obtenidas en el marco de los mismos permiten ofrecer asesoramiento político a los países asociados y a la Comisión Europea. Esto también sirve de marco para la contribución de la ETF a la estrategia de relaciones exteriores de la Dirección General Educación y Cultura. El programa también respalda la cooperación con otras agencias internacionales.

En 2007, los análisis de innovación y aprendizaje se plasmaron en la publicación de lecciones políticas y en actividades de difusión basadas en los proyectos realizados en 2006 y completados en 2007. Estos análisis abarcan investigaciones sobre políticas emprendidas en diversas regiones de los países en la fase de preadhesión y de la región de vecindad, concretamente en Albania, Croacia, Egipto, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), Moldova, Marruecos, Rusia, Serbia y Ucrania.

Los temas abarcados por dichas lecciones políticas son los siguientes:

- enseñanza de las competencias fundamentales, incluido el espíritu empresarial dentro de la formación a lo largo de toda la vida para jóvenes y adultos;
- repercusión de las tendencias migratorias entre los países asociados y la Unión Europea sobre el desarrollo de la política de formación profesional;
- transición desde la educación y la formación profesional al mundo laboral;
- evaluación de las repercusiones sobre la formación profesional continua en la región MEDA y en Rusia.

En 2007, en el marco del Programa de Innovación y Aprendizaje se iniciaron dos proyectos clave sobre aprendizaje político y gestión de conocimientos. En la actividad de aprendizaje político participan las tres regiones de la ETF y con ella se consolida la experiencia acumulada por la ETF en materia de aprendizaje político desde 2003. Los resultados integran elementos técnicos y temáticos que respaldan el desarrollo de la política de DRH en los países asociados, así como herramientas políticas para el desarrollo y la implantación. El proyecto reforzará el programa de ayuda exterior de la UE mediante una serie de aportaciones técnicas a la facilitación y aplicación de políticas.

El proyecto actual de aprendizaje político supone una importante inversión para definir enfoques reconocidos de facilitación política en los países asociados. En 2008 está previsto ampliar dichos enfoques con un proceso de revisión de políticas de ámbito nacional que fortalecerá las evaluaciones realizadas por la ETF de la información y los análisis políticos. También respaldará la imagen de la ETF como centro internacional de conocimiento en materia de políticas de desarrollo de recursos humanos en los países en transición.

Se pretende consolidar la capacidad de la ETF para evaluar los sistemas y las políticas de educación y formación de los países asociados y valorar la adecuación de los sistemas a las principales políticas de desarrollo relacionadas con la equidad, el empleo y la competitividad. La metodología se basará

en los enfoques principales desarrollados por la ETF a partir de 2003 en materia de aprendizaje político, enfoques de participación y aprendizaje entre homólogos. También se basará en la estructura analítica que ha emergido en torno al aprendizaje a lo largo de toda la vida y la política de empleo y que vincula la educación y la formación con la competitividad, el empleo y la igualdad social. La actividad se incluirá como objetivo del proyecto actual de gestión del conocimiento debido a que su labor principal está relacionada con el intercambio de conocimientos internos y la consolidación de la experiencia existente.

El resultado debería ser un marco de evaluación de la política y el sistema de DRH que pueda adaptarse a las características específicas de cada país asociado o al contexto de la evaluación. La iniciativa se basará en los diversos enfoques analíticos utilizados en la ETF durante los últimos años por las principales organizaciones y donantes internacionales. La actividad incluirá una comparación limitada de los enfoques de la ETF frente a otros órganos de la Unión Europea y de la ayuda al desarrollo. El marco se someterá a prueba durante el período restante de la perspectiva a medio plazo.

En 2008, la ETF iniciará un nuevo ciclo de innovación y aprendizaje para el periodo 2008-2009 en el que se incluirán tres nuevos análisis que abordarán la contribución de la educación y la formación profesional a la igualdad y la equidad, la competitividad y la capacidad de empleo. El ciclo del Programa de Innovación y Aprendizaje hará especial hincapié en los países cubiertos por los Instrumentos de Vecindad y Preadhesión y reforzará la capacidad de la ETF para contribuir a la ayuda comunitaria. Estos nuevos análisis de innovación y aprendizaje, que concluirán en 2009, abordarán:

- la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en materia de educación y formación y sus vínculos con el acceso de las mujeres al mercado laboral;
- la contribución de la modernización de los sistemas y políticas de educación y formación profesional al desarrollo de la competitividad;
- la repercusión para el aprendizaje a lo largo de toda la vida y las políticas de formación en tres países asociados seleccionados con mercados laborales más flexibles, y la necesidad de unos niveles más exigentes de seguridad y capacidad de empleo.

En 2008, la ETF colaborará con el Banco Mundial en el análisis de los datos y los resultados obtenidos del proyecto sobre migración que comenzó en 2006 y concluyó en 2007. La ETF también colaborará con Eurofound en cuestiones de interés común y complementario derivadas de las actividades del Programa de Innovación y Aprendizaje como, por ejemplo, los vínculos entre las tendencias migratorias entre los países asociados y la Unión Europea y la repercusión del desarrollo de la política de formación profesional y la contribución de las competencias a la reubicación empresarial en los países asociados de la región de vecindad.

En 2008 también se pondrá en marcha un nuevo Panel Asesor Internacional creado en 2007 en respuesta a las recomendaciones de la Comisión Europea de 2006 respecto a la necesidad de revisar el foro consultivo actual que fue establecido dentro del marco del Reglamento del Consejo por el que se creó la ETF. Dicho Panel estará integrado por políticos de prestigio internacional, tanto de los Estados miembros de la UE como de los países asociados. El Panel contribuirá a consolidar la posición de la ETF como centro de conocimiento de la UE, convirtiéndose en un foro influyente para la integración de los aspectos políticos y técnicos de la labor de la ETF. El Panel Asesor Internacional brindará apoyo a la ETF mediante:

- información y asesoramiento sobre las cuestiones relacionadas con la política de DRH en los países asociados;
- contribuciones técnicas a los procesos de facilitación política emprendidos por la ETF en los países asociados.

La participación de diferentes países asociados y la experiencia de la ETF permiten identificar problemas similares en diferentes países asociados y ayudar a diseñar políticas que no sólo se adapten a los contextos locales sino que además faciliten el aprendizaje de las soluciones y de sus limitaciones en diversos contextos. Este enfoque proporcionará, además, una base más sólida para la difusión de conocimientos especializados entre la ETF y las instituciones de la Unión Europea y la comunidad internacional en general que participa en actividades de desarrollo.

## **Actividad 5 Ofrecer asistencia técnica a la Comisión Europea para el Programa Tempus (Programa de Movilidad Transeuropea en materia de Estudios Universitarios)**

La última fase del programa Tempus, Tempus III, (2000-2006) concluirá durante el período cubierto por la perspectiva a medio plazo. Los servicios de la Comisión están elaborando el programa que lo va a suceder, Tempus IV, en estrecha colaboración con todos los interlocutores relevantes y está previsto lanzar la primera convocatoria de candidaturas para el nuevo programa en la primavera de 2008.

Tempus ha constituido siempre una fuente de información sobre cuestiones de educación superior en los países asociados. Numerosos proyectos proporcionan un ejemplo interesante del papel que pueden desempeñar las instituciones de educación superior en tanto que agentes del cambio en el proceso de reforma, así como en la política general en este ámbito tanto en los países asociados como en los Estados miembros de la Unión Europea.

Muchos países asociados al programa Tempus participan activamente implicados en el proceso de Bolonia y han definido elementos tales como los sistemas de transferencia y acumulación de créditos, la garantía de calidad y la acreditación como ámbitos prioritarios de los proyectos Tempus. En este contexto, la ETF continuará apoyando a la Comisión en el análisis y promoción de los logros y el valor añadido del actual Programa Tempus.

La información generada por los numerosos proyectos y analizada y recopilada en el marco de un seguimiento activo tanto centralizado como *in situ*, ayudarán a la Comisión a preparar la evolución futura de Tempus y consolidarán la base de conocimientos de la ETF al servicio de la Comunidad.

El objetivo de la ETF en relación con la ayuda técnica al Programa Tempus consistirá en apoyar la ejecución de la tercera fase del programa de plena conformidad con las prioridades y normas de la Comisión y respetando el marco reglamentario de la ETF. En este contexto, se asignará prioridad a la realización de las actividades previstas en las regiones cubiertas por los programas Tempus CARDS, Tacis y MEDA, a fin de apoyar a la Comisión durante los últimos años de Tempus III. Asimismo, la Comisión ha solicitado ayuda a la ETF en las actividades de preparación de Tempus IV.

De acuerdo con las hipótesis de planificación, la gestión del Programa Tempus será asumida a partir de mediados de 2008 por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural con sede en Bruselas. La ETF garantizará la transferencia de las actividades de Tempus a la Agencia Ejecutiva.

La ETF proporciona el marco general global del programa en cuanto a infraestructura, recursos humanos y apoyo administrativo para la ejecución de las diferentes iniciativas previstas en Tempus.

El respaldo de la ETF abarca el ciclo completo del proyecto. Por lo tanto, comprende la selección, la gestión y el seguimiento de los contratos, la información y las publicaciones, así como el apoyo relacionado con las tecnologías de la información.

### **Objetivos y resultados esperados de Tempus**

La asistencia prestada para la ejecución del programa Tempus será de plena conformidad con las prioridades y normas de la Comisión y respetará el marco normativo de la ETF.

Se ofrecerá apoyo para la primera selección dentro del marco de Tempus IV que incluirá el registro, la comprobación y una primera evaluación de las solicitudes de proyectos recibidas.

En el transcurso de 2008, el Departamento Tempus garantizará la gestión coordinada de los 750 proyectos Tempus en curso, incluido el asesoramiento en relación con los contenidos tras una serie de actividades de supervisión preventiva y supervisión *in situ*, así como en relación con los aspectos de la contratación relacionados con las finanzas, en consonancia con los acuerdos en materia de subvenciones y los reglamentos financieros en general.

La dotación global de las herramientas informáticas relevantes y la actualización de los sistemas de información existentes continuarán durante 2008. Además, están previstas importantes actividades en materia de tecnologías de la información a fin de adaptar las nuevas características del Programa Tempus IV a las bases de datos de Tempus que ya existen.

Con respecto a la asistencia administrativa en general, el Departamento Tempus de la ETF gestionará los convenios Tempus. Esta labor de gestión comprenderá la preparación y el seguimiento diarios de los compromisos, la presentación de informes y las actividades de supervisión, la

comprobación y el pago de las facturas y el mantenimiento de contactos periódicos con los proveedores que disponen de contrato marco.

La ETF, en estrecha colaboración con la DG Educación y Cultura y la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, garantizará la transferencia de todas las actividades de Tempus a la agencia sita en Bruselas.

## **PILAR 2: COMUNICACIÓN CORPORATIVA (ACTIVIDAD 6)**

En 2008, la ETF desarrollará en mayor medida sus actividades de comunicación corporativa externa para dar servicios a los interlocutores y a los ciudadanos suministrándoles información relevante sobre cuestiones clave a fin de garantizar un reconocimiento claro y común del papel de la ETF y de su apoyo al desarrollo de los recursos humanos dentro del contexto de las políticas de relaciones exteriores de la Unión Europea.

El objetivo global de la comunicación corporativa de la ETF es apoyar el aprendizaje político y el intercambio de conocimientos en su ámbito de responsabilidad, así como mejorar el impacto de la ayuda exterior de la UE informando sobre las actividades de la ETF, sus resultados y su valor añadido. Las actividades de comunicación e información tendrán por objeto influir en el desarrollo de dichas actividades dirigiéndose a su público destinatario, formado por responsables políticos, asociados, expertos y profesionales de ámbito europeo y nacional.

De acuerdo con las iniciativas de la Comisión Europea relativas a la comunicación con los ciudadanos, las actividades de la ETF durante 2008 conllevarán también un aumento de los esfuerzos de comunicación de los beneficios que se derivan de sus actividades, así como una mejora de la sensibilización sobre la ETF y el papel que desempeña, así como sobre la UE en general, tanto entre los ciudadanos comunitarios como en el país anfitrión, Italia, en particular.

Para lograr sus objetivos, las actividades de información y comunicación de la ETF deben ser claras, visibles, proactivas, regulares y transparentes. La ETF debe ser conocida como un organismo de la UE abierto a los responsables de la toma de decisiones, a las autoridades, a las organizaciones y al público en general. La información recopilada debe ponerse libremente a disposición de la Comunidad Europea.

La política de comunicación de la ETF tiene por objeto facilitar un abanico equilibrado de servicios y publicaciones de información y comunicación. Entre sus prioridades para 2008 destacan las siguientes:

- Producción y difusión de información de alta calidad en línea y en versión impresa sobre las cuestiones clave de la ETF a un amplio público destinatario formado por responsables políticos, socios y profesionales. Desarrollo de nuevas herramientas destinadas al intercambio periódico de información con los interlocutores de la ETF, especialmente en el ámbito europeo y con los países asociados, incluido el Anuario, una publicación semestral, boletines electrónicos, etc.
- Actividades selectivas de promoción en conferencias, ferias y exposiciones en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos, la educación y la formación. Dichas actividades se centrarán en la promoción del nuevo papel de la ETF y sus publicaciones especializadas identificadas como buques insignia por el comité editorial de la ETF.
- Fomento del diálogo y la comunicación directa con los principales públicos destinatarios de las actividades de la ETF a través de conferencias, actos y visitas, así como una amplia cobertura en la prensa de sus actividades y las cuestiones relativas a la educación y la formación profesional. Entre las actividades de este tipo que tendrán lugar en 2008 cabe señalar la promoción de actos relacionados con el Año Europeo del Diálogo Intercultural, la cooperación con las Presidencias de la UE de Eslovenia y Francia y el fomento del nuevo mandato ampliado de la ETF.
- Se prevé que concluya el proceso de refundición del Reglamento del Consejo sobre la ETF. La ETF trabajará, por tanto, con las Instituciones Europeas y con los interlocutores de sus países asociados para promover el nuevo reglamento.



## **PILAR 3: APRENDIZAJE ORGANIZATIVO: FORTALECER EL CONOCIMIENTO Y LOS SISTEMAS (ACTIVIDAD 7)**

En lo que respecta a las prioridades de gestión estratégica de 2008, la ETF colaborará estrechamente con la Comisión, los Estados miembros y los países asociados para definir los objetivos estratégicos incluidos en la perspectiva a medio plazo para el período 2007-2010. La ETF consultará a los órganos de la Comisión para asegurarse de que el tipo de servicios y conocimientos especializados proporcionados sean conformes a las prioridades de la Unión Europea en materia de relaciones exteriores y con toda modificación de sus objetivos y funciones tras la revisión del Reglamento del Consejo de la ETF prevista para 2007.

Tal y como se puso de manifiesto en la evaluación exterior trienal de la ETF realizada por la Comisión en 2006, la ETF seguirá reforzando los vínculos entre sus prioridades a medio plazo, su programa de trabajo anual, sus planes nacionales y su informe de actividad anual. La ETF deberá mejorar continuamente la relevancia y mensurabilidad de sus objetivos e indicadores en aquellos contextos en los que su actuación no sea sino un factor más.

En 2007, la ETF desarrolló e inició la implantación de un nuevo grupo de indicadores corporativos que servirán a la ETF para vigilar el progreso en el cumplimiento de sus objetivos a medio plazo. 2008 será el primer año completo de implantación de dichos indicadores y su aplicación requerirá una respuesta organizativa que abarque todas las áreas de actividad.

También se prevé para 2008 la aprobación del reglamento refundido de la ETF por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros. Dicho reglamento formalizará la dirección en la que se ha movido la ETF durante su adaptación al marco de los nuevos instrumentos de ayuda exterior.

El marco reglamentario de la ETF evoluciona en consonancia con los cambios más generales que están produciéndose en las principales instituciones comunitarias. Teniendo en cuenta la confirmación del Servicio de Auditoría Interna de la Comisión Europea como auditor interno de la agencia, la ETF adaptará su enfoque de auditoría interna y esperará beneficiarse en 2008 de un nuevo informe de auditoría interna procedente de dicho Servicio y, por lo tanto, verá la ejecución de una serie de iniciativas destinadas a abordar los ámbitos de mejora identificados en el citado informe a la vez que mantiene las actividades ya iniciadas, como las de planificación de procesos.

Asimismo, la ETF hará especial hincapié en el cumplimiento con los cambios recientes o en curso de los reglamentos de los servicios públicos de la UE y, en particular, con la directiva sobre protección de datos personales, y hará esfuerzos para adaptarse a la actualización de la directiva sobre contratos públicos y a la revisión del reglamento financiero marco. Por último, la ETF pretende prepararse para la adopción de un nuevo programa informático de gestión financiera desarrollado por la Comisión Europea (el denominado paquete ABAC). Además, la ETF pretende prestar más atención al impacto ambiental de sus actividades y considerará la aplicación de las medidas necesarias para iniciar el proceso de certificación como organización EMAS.

Un factor adicional que movilizará parte de los recursos a lo largo de la organización es la retirada gradual de las actividades del programa Tempus y el apoyo necesario para la clausura y devolución de las obligaciones de la ETF con respecto a dicho programa a la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural.

Se está prestando más atención a la evaluación y a los estudios de impacto, ya se trate de las actividades y proyectos de la ETF como del desarrollo de sus competencias técnicas sobre el terreno. La evaluación externa realizada en 2005 dio lugar a una Comunicación de la Comisión en 2006. La ETF se inspira en las conclusiones de esta evaluación externa, así como en los nuevos informes del Servicio de Auditoría Interna y del Tribunal de Cuentas, para definir y llevar a la práctica planes de acción orientados a mejorar su nivel de rendimiento. Dichos planes de acción y los posteriores informes de ejecución, aprobados por el Consejo de Dirección, son notificados a las instituciones pertinentes.

En 2005, la ETF estableció una estructura organizativa más flexible para sus departamentos operativos y, en 2007, implantó un modelo organizativo adaptado de sus actividades de apoyo administrativo y coordinación. La consolidación del nuevo modelo organizativo elegida para el Departamento de Administración en 2007 se verá respaldada en 2008 por una evaluación de los beneficios obtenidos y se aplicarán adaptaciones posteriores con el fin de centrarse en una gestión de los procesos administrativos proporcional y basada en los riesgos.

En 2007, la ETF comenzó a colaborar con la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, tal y como estaba previsto en el Programa de Trabajo de dicho año. La cooperación implica el intercambio de información y la participación conjunta en conferencias y actividades relacionadas. En 2008, la ETF también mantendrá su relación de trabajo con el Cedefop y a nivel administrativo con organismos activos en el mismo entorno geográfico, en concreto, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, con sede en Parma, y el Centro Común de Investigación, con sede en Ispra.

Asignación de presupuesto por actividades a todas las actividades de la ETF	Personal	Asignación de presupuesto por actividades
<b>P1. Apoyo a la reforma de la educación y la formación</b>	<b>69,0</b>	<b>12 198 000</b>
Act 1. Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales	19,3	3 272 000
Act 2. Contribuir a la prosperidad y al desarrollo en la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos	18,9	3 224 000
Act 3. Contribuir a la cooperación para el desarrollo y económica en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central	5,9	1 076 000
Act 4. Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de los países asociados mediante la innovación y el aprendizaje	12,9	1 976 000
Act 5. Asistencia técnica Tempus	12,0	2 650 000
<b>P2. Comunicación externa</b>	<b>9,0</b>	<b>1 068 000</b>
<b>P3. Aprendizaje organizativo: Fortalecer el conocimiento y los sistemas</b>	<b>52,0</b>	<b>4 718 000</b>

## Proyectos propuestos para la región del IPA

Proyectos del programa de trabajo 2008 de apoyo a la ayuda exterior de la Unión Europea en la zona de la ampliación						
Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto en 2008	Duración prevista
IPA-08-01	<b>Instrumento de respuesta a las peticiones de la Comisión</b>	La ayuda del IPA hace de la perspectiva europea algo más concreto para los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos y de la contribución al desarrollo socioeconómico.	Progreso de los países candidatos hacia la adhesión a través de una contribución reforzada de las políticas de DRH al desarrollo socioeconómico, incluida la cooperación de estos países con el Cedefop. Contribución reforzada de las políticas de DRH al desarrollo socioeconómico en los países en fase de preadhesión.	Todos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía)	220 000	2007-2010
IPA-08-02	<b>Educación y Formación 2010</b>	Los responsables políticos y los interlocutores de la región tienen un acceso continuo a una información sistemática sobre el progreso y la finalidad del programa Educación y Formación 2010 de la UE, y reciben asesoramiento sobre su posible aplicación a las estrategias de modernización.	Puesta en marcha de un mecanismo de asesoramiento sobre las implicaciones del programa comunitario Educación y Formación 2010 para las estrategias de modernización en el marco de la preadhesión en todos los países participantes en el instrumento. Elaboración de estrategias de difusión con los responsables políticos y los interlocutores de todos los países participantes en el IPA para ofrecer información sobre el programa Educación y Formación 2010 destinado a abordar las prioridades de desarrollo nacionales.	Todos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía)	150 000	2007-2010

IPA-08-03	Inclusión social <sup>25</sup>	Análisis y asesoramiento en relación con cuestiones de inclusión social, incluidas las diferencias entre el entorno urbano y rural, el acceso de las minorías vulnerables y las personas desplazadas internamente a la educación y la formación y al empleo, así como desarrollo socioeconómico para prestar apoyo a la preparación y ejecución de los planes de acción nacionales para la inclusión. <sup>26</sup>	Disponibilidad, en todos los países incluidos en el IPA, de análisis y asesoramiento sobre cuestiones relativas a la política de inclusión social y mecanismos de facilitación de la planificación de estrategias a las que la asistencia prestará apoyo. Lecciones aprendidas de la experiencia, y en particular de la experiencia de los nuevos Estados miembros.	Todos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía)	80 000	2007-2009
IPA-08-04	Aprendizaje del espíritu empresarial	Los responsables políticos y los interlocutores de todos los países incluidos en el IPA tienen acceso a la información sobre los avances y la finalidad de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana Empresa <sup>27</sup> y recaban datos para informar de los progresos realizados sobre los capítulos 1 y 4 de la Carta.	Datos sobre los avances y la situación con respecto a los objetivos de la Carta de la Pequeña y Mediana Empresa recabados por cada país para permitir comparaciones entre países y en relación con el progreso hacia la adhesión, así como evaluación de los avances en relación con el aprendizaje del espíritu empresarial.	Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia	80 000	2007-2009

<sup>25</sup> Esta actividad se basará en estudios elaborados por la DG Empleo para Turquía, Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

<sup>26</sup> A petición directa de la DG Ampliación

<sup>27</sup> A petición directa de la DG Empresa e Industria

IPA-08-05	<b>Proceso de aprendizaje mediante iniciativa entre pares para apoyar los procesos de reforma de la educación y formación profesional</b>	Diálogo político y revisiones, así como cooperación regional con los responsables políticos sobre una serie de prioridades políticas definidas por los países de conformidad con el marco de las relaciones con la Unión Europea	Estrategias e intervenciones basadas en el análisis de los retos políticos y las prácticas internacionales definidas con los responsables políticos de la Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía para su inclusión en planes de ayuda con el fin abordar las prioridades del sector de desarrollo de los recursos humanos.  La información y experiencias acumuladas a escala internacional son compartidas con los responsables políticos de cada país.	Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía	80 000	2007-2010
IPA-08-06	<b>Gobernanza y capacidad administrativa en materia de empleo</b>	Se emprenden medidas de fortalecimiento de capacidades con los interlocutores y los responsables políticos en los países candidatos y potenciales candidatos incluidos en el IPA para mejorar las capacidades administrativas y la gobernanza en el ámbito de las políticas de empleo <sup>28</sup> .	Aumento de las capacidades de los interlocutores y los responsables políticos de los países candidatos para prepararse para la programación, ejecución y gestión de los fondos sociales europeos en el marco de la estrategia europea en materia de empleo y en relación con los objetivos comunitarios en los ámbitos de la inclusión social, la educación y la formación y la igualdad entre hombres y mujeres.  Aumento de la capacidad administrativa en los potenciales países candidatos para desarrollar políticas de mercado laboral activas.	Albania, Croacia, República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Turquía	160 000	Perspectiva a medio plazo
IPA-08-07	<b>Aprendizaje y docencia</b>	Se emprenden actividades de fortalecimiento de capacidades y creación de redes en Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas) para fortalecer las capacidades teóricas y prácticas profesionales de la formulación política en materia de formación de formadores y la organización de los procesos de formación.	Fortalecimiento de las capacidades de Turquía, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia y Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas) para identificar los problemas que es necesario abordar, los papeles que los interlocutores de los países asociados pueden desempeñar, acciones específicas que se deben emprender y calendarios para su aplicación en el ámbito de la formación de formadores y la organización de los procesos de formación.	Todos (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo (de acuerdo con la Resolución 1244 de las Naciones Unidas), la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía)	60 000 (+100 000 desde el título IV)	2007-2008

<sup>28</sup> A petición directa de la DG Empleo

<b>Total IPA</b>	<b>930 000</b> <b>(+100 000</b> <b>desde el</b> <b>título IV)</b>	
------------------	--	--

## Proyectos propuestos para la región de vecindad

Proyectos del programa de trabajo 2008 para la cooperación con la región IEVA						
Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto en 2008	Duración prevista
ENPI-08-08	<b>Instrumento de respuesta a las peticiones de la Comisión y para apoyar la reforma nacional de la educación y la formación profesional</b>	Apoyo a la ayuda comunitaria a los países asociados en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos.	Definición y diseño de diversas posibilidades de asistencia en el ámbito de la educación y la formación Evaluación de la contribución de la asistencia a la reforma global Ofrecimiento de análisis e información como contribución a la asistencia de la Unión Europea	Todos, dependiendo de la petición de la Comisión (Egipto, Jordania, Marruecos, Ucrania, Armenia, Moldova, Siria)	180 000	2008-2010
ENPI-08-09	<b>Instrumento de respuesta a la reforma de la política de desarrollo de los recursos humanos en los países de la región IEVA</b>	Ofrecimiento del asesoramiento pertinente y fortalecimiento de las capacidades nacionales para el diseño y la implantación de la reforma	Ofrecimiento de análisis e información como contribución a la asistencia de la Unión Europea y al diseño de la política nacional Fortalecimiento de las capacidades nacionales destinadas al diseño o la implantación de la reforma sectorial	Egipto, Jordania, Marruecos, Armenia	200 000	2008-2009
ENPI-08-10	<b>Aprendizaje del espíritu empresarial</b>	Apoyo a la DG Empresa e Industria en la aplicación de la Carta euromediterránea de las empresas	Una metodología diseñada y acordada para vigilar el progreso en la aplicación de la Carta Ofrecimiento de un análisis de los resultados de la aplicación de la Carta y del progreso realizado por los países asociados a los responsables políticos de la CE y de la zona euromediterránea Difusión e intercambio de experiencias en relación con el fomento del aprendizaje del espíritu empresarial entre los participantes de la ETF y los responsables de Carta euromediterránea	Región mediterránea	90 000	2007-2010

ENPI-08-11	<b>Proyecto regional MEDA sobre educación y formación para el empleo</b>	Apoyo a los socios MEDA en la formulación de políticas en materia de educación y formación técnica y profesional que puedan contribuir a promover el empleo a través de un enfoque regional.	Fortalecimiento de las capacidades nacionales en relación con cuestiones específicas vinculadas a la reforma de la educación y la formación Se consolida una red de observatorios permanente Se ofrece información y análisis sobre cuestiones relativas a la reforma de la educación y la formación, en concreto al aprendizaje profesional y la calidad Mejora de la difusión e intercambio de experiencias sobre cuestiones relativas a la reforma de la educación y la formación entre los Estados miembros de la UE, los países asociados y otros donantes	Región mediterránea	80 000	2007-2010
ENPI-08-12	<b>Marco nacional de calificaciones</b>	Apoyo al debate sobre la reforma de la educación y la formación utilizando las calificaciones nacionales como marco estratégico de los debates	Elaboración de estrategias nacionales sobre el desarrollo de los marcos nacionales de calificaciones Realización de experiencias piloto en países seleccionados Fortalecimiento del aprendizaje entre homólogos Puesta en marcha de actividades de difusión y creación de redes para dar a conocer a los países asociados las políticas comunitarias y las buenas prácticas de los Estados miembros y otros Estados asociados	Rusia, Ucrania, Georgia, Azerbaiyán, Armenia, Marruecos, Egipto, Jordania, Túnez <sup>29</sup>	230 000 <sup>30</sup>	2007-2009
ENPI-08-13	<b>Funcionamiento del Observatorio en materia de desarrollo de recursos humanos</b>	Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales en algunos países mediterráneos para recabar, procesar y analizar información sobre cuestiones relacionadas con la educación, formación y el empleo para una toma de decisiones informada	Puesta en marcha de actividades de fortalecimiento de capacidades para los participantes en las redes de observatorios Validación y aplicación de estrategias para el funcionamiento de los observatorios Refuerzo del intercambio de experiencias a escala regional Realización de análisis piloto	Jordania, Siria, Egipto <sup>31</sup>	50 000 <sup>32</sup>	2007-2009

<sup>29</sup> Este proyecto es una continuación del correspondiente al período 2005-06

<sup>30</sup> El Fondo Fiduciario italiano aportará 150 000 EUR para actividades en la región mediterránea

<sup>31</sup> Este proyecto es una continuación del correspondiente al período 2003-2004

<sup>32</sup> El Fondo Fiduciario italiano aportará 100 000 EUR adicionales



<b>ENPI-08-14</b> NUEVO PROYECTO	<b>Revisiones en          materia de empleo</b>	Ofrecimiento de análisis relevantes sobre el desarrollo y la generación de capital humano y su asignación en el mercado laboral	Diseño y aprobación de la metodología con los servicios relevantes de la CE Realización de revisiones nacionales y debates acerca de las mismas con los interlocutores nacionales y los servicios de la CE relevantes Difusión de información en los eventos de IEVA relevantes Informes y diálogo con los interlocutores de varios países Seguimiento de la Conferencia Euromediterránea sobre Empleo de 2007 (Por confirmar)	Ucrania, Moldova, el Cáucaso <sup>33</sup>	100 000	2008-2009
<b>TOTAL IEVA</b>					930 000	

---

<sup>33</sup> Previa consulta con la DG Empleo

## Contribuir a la cooperación para el desarrollo y económica en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central

Actividades del programa de trabajo 2008: Contribuir a la cooperación para el desarrollo y económica en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central						
Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos	Países participantes	Fondos para el proyecto en 2008	Duración prevista
DCI-08-15	<b>Apoyo a Tacis y a los ciclos de proyectos del Instrumento de Cooperación al Desarrollo</b>	Se refuerza la importancia de los elementos de desarrollo de los recursos humanos en las intervenciones financiadas por la Unión Europea en Asia Central a través del apoyo a la definición, formulación y evaluación del impacto político de la asistencia de la UE y a través de acciones complementarias y de preparación para mejorar la capacidad de absorción de los países	Identificación y formulación de las intervenciones de la CE y evaluación del impacto político a petición de los Servicios europeos. Realización de acciones preparatorias y complementarias en el ámbito del fortalecimiento de capacidades	Kazajstán Kirguistán Tayikistán Turkmenistán Uzbekistán	120 000	2008
DCI-08-16	<b>Marcos nacionales de calificaciones en Asia Central</b>	Comprensión de los conceptos relativos a los marcos nacionales de calificaciones como herramienta de referencia para los debates sobre la política nacional de educación y formación	Mejora de los marcos nacionales de calificaciones para el sector turístico Inicio de conversaciones regionales sobre las opciones y estrategias para la modernización de la educación y la formación Refuerzo de los debates sobre la política nacional de educación y formación a través de los documentos de políticas relativas a los marcos nacionales de calificaciones	Kazajstán Kirguistán Tayikistán Uzbekistán	120 000	2007-2008
DCI-08-17	<b>Desarrollo de competencias para luchar contra la pobreza</b>	Fomento del pensamiento político sobre el modo de fomentar las asociaciones para el desarrollo de competencias en los centros de educación profesional	Elaboración y difusión de directrices para las políticas de reforma de la educación y la formación profesional con vistas a incrementar la capacidad de respuesta de los centros a las necesidades locales de desarrollo de competencias Inicio de conversaciones regionales sobre las opciones y estrategias para la modernización de la educación y la formación	Kazajstán Kirguistán Tayikistán	80 000	2006-2008
DCI-08-18 NUEVO PROYECTO	<b>Funcionamiento del mercado laboral y sus vínculos con la migración</b>	Mejorar la comprensión del funcionamiento del mercado laboral haciendo especial hincapié en el impacto de la formación para adultos y los flujos migratorios	Iniciación del informe nacional Incremento de la sensibilización en el Ministerio de Trabajo y Protección Social con respecto a los vínculos del mercado laboral con la formación para adultos y los flujos migratorios	Tayikistán	40 000	2008-2010
	TOTAL DCI				360 000	

## Programa de Innovación y Aprendizaje

Actividades del programa de trabajo 2008: Innovación y Aprendizaje						
Número	Proyecto	Objetivo (1)	Resultados previstos (1-3)	Países participantes	Fondos para el proyecto en 2008	Duración prevista
ILP-08-19	<b>Políticas relativas al desarrollo de competencias; inversión extranjera directa y desarrollo del aprendizaje del espíritu empresarial</b>	Proporcionar asesoramiento político basado en la experiencia a los países asociados sobre los vínculos existentes entre el desarrollo de competencias y la inversión extranjera directa	Asesoramiento político a la Comisión y a los países asociados sobre los vínculos existentes entre la inversión extranjera directa y las políticas de desarrollo de recursos humanos	Por confirmar	75,000	2008-09
ILP-08-20 NUEVO PROYECTO	<b>Relevancia y aplicabilidad de las actividades de fomento de mercados laborales más flexibles y niveles de seguridad más exigentes en los contextos de los países asociados y de los vínculos con el aprendizaje a lo largo de toda la vida</b>	Identificar las repercusiones en la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida del fomento de mercados laborales más flexibles y unos niveles de seguridad más exigentes.	Asesoramiento político acerca de la relevancia y la aplicabilidad de un programa de trabajo digno en el contexto de las políticas de aprendizaje a lo largo de toda la vida en los países asociados de la ETF	Por confirmar	50,000	2008-09
ILP-08-21 NUEVO PROYECTO	<b>Mujeres y empleo</b>	Identificar los impedimentos económicos y sociopolíticos al proceso de transición de la mujer, y en concreto de las mujeres más jóvenes, de la educación al mundo laboral y su impacto en el desarrollo económico y social global de los países	Estudios de casos y asesoramiento a la Comisión y a los interlocutores nacionales acerca de cómo fomentar la participación de la mano de obra femenina y cómo hacer posible una transición suave de la escuela al mundo laboral	Por confirmar	50,000	2008-0934
ILP-08-22	<b>Aprendizaje político en los países asociados</b>	Ofrecer asesoramiento sobre la integración de elementos estratégicos y técnicos para apoyar la formulación de políticas de DRH en los países asociados en el contexto de la	Contribuciones técnicas a los procesos de facilitación política por parte de la ETF en los países asociados. Instrumentos políticos para las estrategias de desarrollo y aplicación cuya validez se haya comprobado en experiencias piloto en los países asociados.	Todas las regiones	160,000	2008

<sup>34</sup> Cofinanciado con el Fondo Fiduciario italiano

		ayuda exterior.				
<b>ILP-08-23</b>	<b>Gestión del conocimiento en el desarrollo de estrategias políticas.</b>	Consolidar y aplicar un marco de apoyo a la ETF para el desarrollo de políticas.	Integración de estrategias e instrumentos políticos en el desarrollo de conocimientos especializados de la ETF. Fortalecimiento de las evaluaciones de la información y los análisis sobre las políticas de la ETF realizadas por los países asociados y la Comisión Europea. Creación de un Panel Consultivo Internacional	Todas las regiones	60,000	2008-2010
<b>TOTAL INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE</b>					395,000	

Programa de trabajo de 2008: Cooperación con el Cedefop			Nuevo	Continuación
Objetivo operativo	Acciones	Calendario (semestre)	Indicadores de productividad	Indicadores de resultados
Aplicación del acuerdo de cooperación entre el Cedefop y la ETF	Organización de seminarios de intercambio de conocimientos conjuntamente con la ETF. Misiones conjuntas en los países candidatos	A lo largo de 2008	Dos seminarios para el personal de las dos agencias y tres misiones conjuntas en los países candidatos	Incremento de la sensibilización del personal del Cedefop en relación con los últimos avances y las cuestiones principales en juego en los países candidatos y los proyectos de educación y formación profesional presentados por la ETF. Aumento de la sensibilización del personal de la ETF con respecto a las tendencias principales en materia de educación y formación profesional en los países de la Unión Europea.
	Organización de reuniones anuales del grupo de trabajo conjunto de la ETF y el Cedefop	A lo largo de 2008	Dos reuniones sobre el progreso realizado en las actividades conjuntas y la elaboración del futuro programa de trabajo	Evaluación positiva de las actividades realizadas en los países candidatos.
		Julio 08	Informe conjunto de la ETF y el Cedefop para el Parlamento Europeo	Difusión de la información relevante sobre actividades de familiarización en el Parlamento Europeo.
Aplicación del proceso de familiarización en consonancia con el contrato suscrito con la DG Ampliación.	Aplicación del subsidio de la DG Ampliación para Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía.	A lo largo de 2008	Informe intermedio para vigilar y evaluar el proyecto.	Aplicación eficaz del contrato suscrito con la DG Ampliación de conformidad con las normas de la UE.
		A lo largo de 2008	Presentaciones y participación en talleres y conferencias a petición de los países candidatos	Difusión de las actividades del Cedefop y de las prioridades de los países candidatos en materia de educación y formación profesional.
	Familiarización de los países candidatos con las actividades de la red ReferNet.	A lo largo de 2008	Integración de los nuevos Estados miembros en las actividades de la red ReferNet. Establecimiento de puntos de contacto con la red ReferNet en los tres países.	Aumento de la adaptabilidad de los países candidatos a las actividades de la red ReferNet durante el periodo de adhesión.

	Incremento del conocimiento de las políticas comunitarias y del Cedefop en Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía	A lo largo de 2008	Organización de tres talleres/conferencias en los países candidatos.	Difusión de información y mejores prácticas sobre educación y formación profesional en el ámbito europeo en todos los países candidatos para informar de sus avances en materia de políticas.
--	---	--------------------	--	---

**Proyectos de 2008 de apoyo al refuerzo del conocimiento y los sistemas**

Número	Proyecto	Objetivo	Resultados previstos (1-3)	Países asociados participantes	Fondos para el proyecto en 2008	Duración prevista
SKS-08-24	Fiscalización	La fiscalización eficaz interna y externa de la contribuirá significativamente al éxito de la puesta en marcha de su programa de trabajo y a la ejecución de sus funciones como agencia comunitaria, reforzará el cumplimiento de su marco normativo y el logro de objetivos clave, como la aplicación de un moderno sistema de control y una gestión basada en los resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del instrumento de contratos marco para los acuerdos celebrados en el seno de la .</li> <li>2. Recomendaciones sobre el modo de reforzar el control de la sobre sus prestadores de servicios.</li> <li>3. Evaluación de las deficiencias y los puntos fuertes de la ETF en relación con la planificación, organización, administración y gestión de sus transacciones y recursos en las diferentes fases del ciclo de proyectos de la .</li> <li>4. Evaluación de la eficacia de las soluciones puestas en práctica por la para mejorar su sistema de control interno.</li> </ol>		30 000	2007-2010
SKS-08-25	Evaluación	Contribuir a la calidad de los servicios y proyectos de la	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La y sus principales interlocutores son conscientes de la contribución de las actividades de la (o la ausencia de ella) a las reformas en materia de desarrollo de recursos humanos en algunos de los países asociados.</li> <li>2. Las lecciones extraídas de las evaluaciones se toman en consideración en las actividades y proyectos de la ETF.</li> <li>3. Refuerzo de la capacidad de evaluación de la ETF.</li> </ol>	Países asociados seleccionados	100 000	2007-2010
SKS-08-26	Acciones para facilitar el intercambio de información entre Estados miembros y los donantes	Reforzar la capacidad de la ETF para intercambiar información y lecciones aprendidas con los donantes de los Estados miembros en beneficio de los países asociados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ETF contribuye al intercambio de información y experiencias entre los donantes en el ámbito del DRH en los países asociados.</li> <li>2. Los países asociados y los donantes internacionales y de los Estados miembros están mejor informados acerca de las actividades de la ETF y del posible apoyo a las mismas.</li> <li>3. La ETF conoce mejor las estrategias de los donantes en relación con el DRH.</li> </ol>		20 000	2007-2010
SKS-08-27	Desarrollo estratégico	Desarrollo de las estrategias políticas de la ETF en el contexto del Reglamento del Consejo por el que se crea la ETF).	<p>Revisión de las estrategias y asesoramiento político de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Consejo.</p> <p>Identificación de los desafíos clave a los que se enfrenta la ETF en relación con la aplicación del Reglamento del Consejo a medio plazo.</p>	Países asociados seleccionados	PM	2007-2010
	<b>TOTAL</b>				150 000	

